

PRONUNCIAMIENTO DEL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, FRENTE AL INCREMENTO DE HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS.

Ante los hechos recientes de violencia ocurridos en el país, el día jueves 24 de los corrientes, cuando se atentó contra la vida del agente de la Policía Nacional Civil -PNC- Jimmy Martín López; y los ocurridos la noche del viernes 25, y los de este día, donde según información proporcionada por la PNC y por diferentes medios de comunicación, se registran más de 20 homicidios y feminicidios.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, en cumplimiento al mandato constitucional otorgado a la institución que represento.

Considero:

Que el derecho a la vida es el bien más preciado, de acuerdo a los estándares de Derechos Humanos tal como lo establece el artículo 2 de la Constitución de la República de El Salvador, que prescribe que "Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos." Así como el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que estipula que "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente." Entre otros cuerpos normativos.

Por lo anterior manifiesto:

- 1- Mi solidaridad con las víctimas y con sus familiares ante estos lamentables y condenables sucesos.
- 2- Reafirmo mi compromiso de velar por el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y en particular, al derecho a la vida de todas las personas y en especial de las mujeres.
- 3- Expreso mi preocupación y condeno todo acto de expresión de violencia, con mayor énfasis en los recientes homicidios y feminicidios ocurridos durante esta semana.
- 4- Lamento el homicidio del agente Jimmy Martín López, al mismo tiempo, hago un llamado a los miembros del cuerpo policial y a sus autoridades, a que, aún en situaciones complejas, su accionar se enmarque tal cual lo establecen los procedimientos institucionales y el respeto a la ley.
- 5- Reconozco los esfuerzos que desde las diferentes entidades del Ministerio de Seguridad y Justicia se están implementando para la prevención y erradicación de la violencia y por supuesto de la pérdida de vidas humanas; no obstante, hago un llamado al Gobierno y a las diferentes instituciones encargadas de la seguridad pública del país a redoblar los esfuerzos efectivos para prevenir e investigar todos los hechos de violencia y aplicar todo el peso de la ley, respetando el principio de inocencia y el debido proceso; con pleno respeto de los derechos humanos.
- 6- Hago un llamado a toda la población a mantener la calma y a contribuir al fomento de una cultura de paz en El Salvador.

San Salvador, 26 de marzo de 2022.

Ricardo Salvador Martínez
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones